

Expediente: **1158/22-A2**

Carátula: **GASCO ROBERTO OSCAR C/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23175065334 - GASCO, ROBERTO OSCAR-ACTOR

90000000000 - CARRIZO, GRISELDA ALEJANDRA-DEMANDADO

90000000000 - DEL CAMPO, JAVIER HORACIO-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1158/22-A2



H105035533643

JUICIO: GASCO ROBERTO OSCAR c/ CARRIZO GRISELDA ALEJANDRA Y OTRO s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1158/22-A2. Juzgado del Trabajo IX nom

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025.

Proveyendo la presentación la Dra. Rosa Graciela Alaniz de fecha 21/02/2025

Atento a las constancias obrantes en el presente cuaderno de pruebas, se advierte que, con fecha 13/11/2024, se omitió la totalidad el libramiento de los oficios solicitados por la letrada oferente.

En consecuencia, asiste razón al presentante y, en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 10 del Código Procesal Laboral (CPL), se dispone librar los oficios faltantes a las siguientes entidades:

6. Al **REGISTRO INMOBILIARIO DE TUCUMAN** a fin de que, libre de gastos y derechos, informe si el actor **ROBERTO OSCAR GASCO - CUIT 20-20178402-7** registra bienes inmuebles a su nombre en el período 03/11/2003 al 06/02/2020, ya sea que se encuentren actualmente a su nombre o que hayan sido transferidos por el mismo.

7. Al **BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA** a fin de que, libre de gastos y derechos, informe si el actor **ROBERTO OSCAR GASCO - CUIT 20-20178402-7** se encuentra registrada como titular de cuentas bancarias en el período 03/11/2003 al 06/02/2020. En caso afirmativo deberá informar los datos de la entidad bancaria en que registra cuentas y actividad bancaria que registra, sea como titular de cajas de ahorros, cuenta corriente, plazos fijos, etc.

8. A **DI.PSA - Municipalidad de San Miguel de Tucumán** a fin de que informe si en el domicilio de Avda. República del Líbano N° 2207 se habilitó una carnicería en el año 2007 y/o en otra fecha a nombre del actor **ROBERTO OSCAR GASCO - CUIT 20-20178402-7**. Asimismo deberá informar las habilitaciones de locales en el rubro carnicería y afines que registra a nombre de los demandados **CARRIZO GRISELDA CUIT 27-29744329-7** y **DEL CAMPO JAVIER HORACIO - CUIT 20-29338856-4** en el período 03/11/2003 al 06/02/2020.

9. A la **MUNICIPALIDAD DE BANDA DEL RIO SALI** a fin de que remita habilitación del local comercial rubro carnicería y afines ubicado en calle Independencia N° 4 de la ciudad de Banda del Río Salí.

Hacer constar que lo requerido deberá ser evacuado dentro del término de **CINCO DIAS**, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el **art. 411 3er. párrafo del CPCyC -Ley 9531-**, que deberá transcribirse. Se hace saber a las entidades oficiadas que podrán contestar el oficio vía correo electrónico a la siguiente dirección: **atencióngeat3@justucumán.gov.ar**.

Se hace constar que para el caso que los organismos a oficiar no cuenten con casilla digital, corresponde librar oficio al casillero virtual del solicitante a fin de que sea diligenciado por el mencionado y/o quien ésta designe, y deberá acreditar su diligenciamiento en el término de 72 hs, a lo fines de la valoración de la diligencia puesta de manifiesto en el producción de la prueba. **LIBRAR OFICIO** CL Juzgado del Trabajo IX nom

Actuación firmada en fecha 24/02/2025

Certificado digital:

CN=REY Horacio Javier, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20224140860

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.